

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de junio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 19 de julio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES), en virtud de escrituras públicas de fechas 29 de julio de 1983 y 17 de octubre de 1984: 346.123 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.130.671 al 1.476.793, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—17.333-C (74011).

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.500.000 bonos simples, convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.500.000, emisión diciembre de 1984, emitidos mediante escrituras de 10 de diciembre de 1984 y 28 de enero de 1985 por «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de octubre de 1985.—El Síndico-Presidente.—6.516-16 (73091).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1985, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima»: 461.222 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.912.184 al 9.373.405, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escrituras públicas de fechas 9 de agosto y 13 de noviembre de 1984.

Las acciones números 8.912.184 al 9.363.687, ambos inclusive, participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1984. Las numeradas entre el 9.363.688 y 9.373.405, ambos inclusive, emitidas por conversión de obligaciones hipotecarias de la emisión 1970, lo hacen a partir del día 1 de junio de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de septiembre de 1985.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullénque Sanjuán.—4.450-D (73620).

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local y obligaciones del Ayuntamiento de Palma de Mallorca

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las respectivas ordenanzas, se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 10 de septiembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 24 de octubre.

En el sorteo especial, los dos premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números: 138.667, emisión 1942, serie G, y 87.870, emisión 1944, serie A. Se han adjudicado, también, doce premios de 100.000 pesetas; diecinueve de 25.000, y ciento nueve de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afecto a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961.

Asimismo se amortizaron dos mil ciento treinta y nueve obligaciones correspondientes al empréstito del excelente Ayuntamiento de Palma de Mallorca, también de conformidad con el anuncio de 10 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 24 de octubre.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro García Moreno.—17.187-C (73303).

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 40, cuyo capital social está fijado en 5.880.937.000 pesetas, totalmente desembolsado, y que tiene por objeto «la realización de las funciones de todo orden que las Leyes de Crédito Oficial, de Regulación del Mercado Hipotecario y demás aplicables, atribuyen a las Entidades oficiales de crédito en relación con la financiación de los sectores industrial, naval y pesquero, y principalmente la concesión de préstamos a medio y largo plazo destinados a inversiones, que se dirijan a la extracción de materias primas o transformación de productos de cualquier origen; su conservación, transporte o presentación al mercado; el aprovechamiento, generación, transformación, transporte o distribución de energía y la ejecución de obras o prestación de servicios relacionados con las actividades anteriores, así como a las que tengan carácter preparatorio, complementario o se deriven o sean inherentes a las mismas, siempre que dichas actividades requieran bienes de equipo capital productivo. La Sociedad atenderá también las líneas de crédito atribuidas o que se le atribuyan por el Gobierno. Asimismo proporcionará financiación, mediante préstamos u otros apoyos financieros a pequeñas y medianas Empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios, así como de cualquier otro que se le encomiende, con sujeción a las instrucciones de los órganos competentes del crédito oficial», ha emitido cédulas de reconversión industrial, al amparo de

la Ley 27/1984, de 26 de julio, y disposiciones de desarrollo, en las siguientes condiciones:

El importe total nominal de la emisión es de 35.000 millones de pesetas, representadas por 35. millones de cédulas al portador, de 1.000 pesetas cada una, en una única serie, que se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor.

El tipo de interés será cuatro puntos menos que el tipo de interés fijo máximo de los créditos participativos regulados por la legislación sobre reconversión y reindustrialización, y se revisará en la misma cuantía y con igual periodicidad y eficacia que dicho tipo de interés.

Iniciado el periodo de suscripción el día 24 de septiembre de 1985, fecha en la que se formalizó la correspondiente escritura pública de emisión ante el Notario de Madrid don Zácaras Jiménez Asenjo, con el número 1.010 de su protocolo, permanecerá abierto hasta la total colocación de la emisión, al objeto de que los Bancos privados a que se refiere la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de enero de 1985 puedan cubrir mensualmente sus coeficientes de inversión.

La amortización se efectuará a la par, en quince años, siendo los tres primeros de carencia y produciéndose el primer vencimiento el 31 de diciembre de 1989.

Ha sido designado Comisario del Sindicato de titulares de cédulas, don Manuel Montero Martín, fijándose como domicilio de dicho Sindicato el del propio Banco emisor, carrera de San Jerónimo, 40, de Madrid.

Los Estatutos de dicho Sindicato se transcriben seguidamente:

TITULO PRIMERO

Constitución, denominación, objeto, domicilio y duración del Sindicato

Artículo 1. Constitución.

Con sujeción a lo dispuesto en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951, se constituye, entre todos los titulares de Cédulas de Reconversión Industrial, «2.ª Emisión 1985», emitidas por el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», un Sindicato, que se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y, en su defecto, en lo que fueren aplicables, por las disposiciones del Código Civil.

Artículo 2. Denominación.

La Asociación se denominará «Sindicato de Titulares de Cédulas de Reconversión Industrial del Banco de Crédito Industrial, 2.ª Emisión 1985».

Artículo 3.

El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los titulares de cédulas frente al Banco emisor, mediante el ejercicio de los derechos que les reconocen las leyes y estos Estatutos, para usarlos y conservarlos en forma colectiva y bajo la representación que determinan las siguientes normas.

Artículo 4. Domicilio.

El domicilio del Sindicato se fija en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 40.

La Asamblea General de titulares de cédulas podrá, sin embargo, reunirse, por conveniencias del momento, en otro lugar de esta capital, expresándolo así en la convocatoria.

Artículo 5. Duración.

El Sindicato durará hasta que los titulares de cédulas se hallan reintegrado de cuantos derechos les correspondan en cuanto tales.

TITULO II**Régimen del Sindicato****Artículo 6. Régimen.**

El gobierno del Sindicato corresponde:

- A la Asamblea General de Titulares de Cédulas.
- Al Comisario.

TITULO III**De la Asamblea General de Titulares de Cédulas****Artículo 7. Naturaleza jurídica.**

La Asamblea General de Titulares de Cédulas, debidamente convocada y constituida, es el órgano de expresión de la voluntad del Sindicato y sus acuerdos, adoptados de conformidad con los presentes Estatutos, vinculan a todos los titulares de cédulas en la forma establecida por las Leyes.

Artículo 8. Legitimación para convocarla.

La Asamblea General de Titulares de Cédulas será convocada por el Consejo de Administración del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», o por el Comisario, siempre que lo estimen conveniente.

No obstante, el Comisario deberá convocarla cuando lo soliciten, por escrito y expresando en el mismo el objeto de la convocatoria, titulares de cédulas que representen, por lo menos, la vigésima parte de los títulos emitidos y no amortizados. En este caso, la Asamblea deberá convocarse para celebrarla dentro de los treinta días siguientes al en que el Comisario hubiera recibido la solicitud.

Artículo 9. Forma de la convocatoria.

La convocatoria de la Asamblea General se hará mediante anuncio publicado en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid y de cada una de las localidades en las que el Banco de Crédito Industrial tenga establecidas sucursales, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

Cuando la Asamblea sea convocada para tratar o resolver asuntos relativos a la modificación de las condiciones del empréstito u otros de trascendencia análoga, a juicio del Comisario, el anuncio se publicará, además, en el «Boletín Oficial del Estado», con el mismo plazo de antelación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 en relación con el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En todo caso se expresará en el anuncio la fecha de la reunión y los asuntos que hayan de tratarse.

Artículo 10. Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea los titulares de cédulas que, con cinco días de antelación, por lo menos, al en que haya de celebrarse la reunión, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en la forma prevista por la convocatoria.

Los Consejeros del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», tendrán derecho de asistencia a la Asamblea, aunque no hubieran sido convocados.

Artículo 11. Derecho de representación.

Todo titular de cédulas que tenga derecho a asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por medio de otro titular de cédulas.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Artículo 12. Quórum de asistencia.

Por mayoría absoluta de los asistentes, podrá la Asamblea adoptar acuerdos válidos, siempre que concurren en ella las dos terceras partes de las cédulas en circulación.

Si no se lograse quórum, podrá ser nuevamente convocada la Asamblea, con los mismos requisitos de publicidad que establece el artículo 9º, un mes después de la primera reunión, en cuyo caso podrán tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

tos de publicidad que establece el artículo 9º, un mes después de la primera reunión, en cuyo caso podrán tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

No obstante lo dispuesto en este artículo, la Asamblea se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar de cualquier asunto, siempre que estén presentes todas las cédulas en circulación y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Asamblea.

Los acuerdos adoptados en la forma prevenida en este artículo vincularán a todos los titulares de cédulas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 13. Presidencia de la Asamblea.

La Asamblea General será presidida por el Comisario, quien dirigirá los debates, dará por terminadas las discusiones cuando lo estime conveniente y dispondrá que los asuntos sean sometidos a votación.

Artículo 14. Celebración de las sesiones.

Las Asambleas se celebrarán en Madrid, en el lugar y día señalados en la convocatoria.

Artículo 15. Lista de presencia.

El Comisario formará, antes de entrar en el orden del día, la lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno y el número de cédulas propias o representadas con que concurren, totalizando al final de la lista el número de titulares de cédulas presentes o representados y el de cédulas que se hallen en circulación.

Artículo 16. Derecho de voto.

En las reuniones de la Asamblea, cada cédula asistente o representada tendrá derecho a un voto.

Artículo 17. Facultades de la Asamblea.

La Asamblea General de Titulares de Cédulas podrá acordar lo necesario para la mejor defensa de sus legítimos intereses frente al Banco emisor, modificar, de acuerdo con el mismo, los presentes Estatutos, aprobar el Reglamento interno del Sindicato, destituir y nombrar al Comisario, ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 18. Impugnación de los acuerdos.

Los acuerdos de la Asamblea podrán ser impugnados por los titulares de cédulas en los mismos casos que establece el artículo 67 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Artículo 19. Acta.

El Acta de la sesión podrá ser aprobada por la propia Asamblea, acto seguido de haberse celebrado ésta, o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Comisario y dos titulares de cédulas designados al efecto por la Asamblea.

Artículo 20. Certificación.

Las certificaciones del Libro de Actas serán expedidas por el Comisario.

Artículo 21. Ejercicio individual de acciones.

Los titulares de cédulas sólo podrán ejercer individualmente o separadamente las acciones judiciales o extrajudiciales que correspondan, cuando no contradigan los acuerdos del Sindicato, dentro de su competencia, y sean compatibles con las facultades del mismo.

TITULO IV**Del Comisario****Artículo 22. Naturaleza jurídica del cargo de Comisario.**

Incumbe al Comisario ostentar la representación legal del Sindicato y actuar de órgano de

relación entre éste y el Banco emisor. El desempeño de dicho cargo no será retribuido.

Artículo 23. Nominamiento y duración del cargo.

El Comisario será confirmado en el cargo por la Asamblea General de Titulares de Cédulas y lo ejercerá en tanto no sea removido por la Asamblea, designando la persona que le sustituya.

Artículo 24. Facultades.

Serán facultades del Comisario:

1.º Velar por los intereses comunes de los titulares de cédulas.

2.º Convocar y presidir las Asambleas Generales, debiendo proceder a la convocatoria de la primera Asamblea tan pronto como quede suscrita la emisión.

3.º Asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones y reuniones de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima».

4.º Informar al Banco emisor de los acuerdos del Sindicato.

5.º Requerir del Banco emisor los informes que, a su juicio o al de la Asamblea de Titulares de Cédulas, interesen a éstos.

6.º Examinar, por si o por otra persona en quien delegue esta facultad por escrito, los libros de comercio del Banco emisor.

7.º Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Titulares de Cédulas.

8.º Vigilar el pago de los intereses y de principal y, en su caso, ejercitar las facultades que le confiere el artículo 119 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

9.º En general, tutelar los intereses comunes de los titulares de cédulas, ejercitando los derechos y acciones reconocidos en la legislación vigente.

Artículo 25. Responsabilidad.

El Comisario responderá de la ejecución de su mandato en los términos establecidos en el título IX del libro IV del Código Civil.

TITULO V**Disposiciones especiales****Artículo 26. Gastos del Sindicato.**

Los gastos normales que ocasione el sostenimiento del Sindicato correrán a cargo del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», sin que en ningún caso pueda exceder del 2 por 100 de los intereses anuales devengados por las cédulas emitidas.

Artículo 27. Cuentas.

El Comisario llevará las cuentas del Sindicato y las someterá a la aprobación de la Asamblea General de Titulares de Cédulas y del Consejo de Administración del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima».

Artículo 28. Liquidación del Sindicato.

Disuelto el Sindicato, el Comisario que estuviere en ejercicio continuará sus funciones para la liquidación de la Asociación y rendirá cuentas definitivas a la última Asamblea y al Consejo de Administración del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima».

Artículo 29. Sumisión a fuero.

Para cuantas cuestiones se deriven de la interpretación y cumplimiento de estos Estatutos o de la escritura de emisión, los titulares de cédulas, por el sólo hecho de serlo, se someten, con renuncia expresa a su propio fuero, a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—El Secretario general del Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima.—17.394 (74429).

COLINAS DEL SOL, S. A.**LANZAROTE**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 27 de noviembre de 1985, a las nueve treinta horas, y al día siguiente y misma hora, si faltase quórum, en el domicilio social de la Empresa, sito en Puerto del Carmen, Tías, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, de Memoria, Balance del ejercicio 1984-85.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Puerto del Carmen (Lanzarote), 22 de octubre de 1985.-El Presidente.-18.285-C (78722).

**DIRECCION DE OBRAS
PARA LA INDUSTRIA
ELECTRONICA, S. A.**

(En liquidación)

D. O. I. ELECTRONICA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, en el número 124, bajo, de la calle Doctor Esquerdo, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las operaciones liquidatorias llevadas a cabo por la Comisión Liquidadora, y en particular del Balance final de liquidación y de la cuota del activo social resultante a repartir por cada acción.

Segundo.-Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.-Alberto Moliterni Madrid, Presidente de la Comisión Liquidadora.-18.270-C (78716).

UNION CAPITALIZADORA, S. A.*Títulos*

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de octubre de 1985.

C C H L L - N N F - X E A - N V U
H M L L - LL G A - F G V - C X N

Madrid, 18 de octubre de 1985.-17.139 (73220).

**COMPANIA ESPAÑOLA
DE VIVIENDAS EN ALQUILER,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Reducción de capital
mediante amortización de acciones*

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del día 17 de junio de 1985, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Compañía para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital, a tenor de lo que dispone el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y en base a lo dispuesto en el artículo 16, punto 4, párrafo b), del Real Decreto 621/1981, de 26 de marzo.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 23 de octubre de 1985, en ejercicio de la autorización concedida, acordó reducir el capital social de la Compañía en 15 millones de pesetas,

mediante la amortización de 15.000 acciones ordinarias, de la serie A, representativas del citado capital, compradas en las Bolsas de Comercio de España, por mediación de Agentes colegiados de las mismas.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-18.236-C (78689).

y 3.^a 12-11-1985

TUBULAR, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de «Tubular, Sociedad Anónima», de 30 de mayo de 1985, se acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el Balance final, y acordándose su publicación a los efectos legales oportunos.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	4.344.554,74
Total Activo	4.344.554,74
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Acreedores	3.344.554,74
Total Pasivo	4.344.554,74

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1985.-El liquidador.-17.937-C (76957).

PARISIANA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre del año en curso, a las diecisiete horas, en el domicilio social «Hotel Atlántico», paseo de Méndez Núñez, número 2, La Coruña, en primera convocatoria.

Caso de no tenerse el quórum requerido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, quedan convocados los señores accionistas, en segunda convocatoria, para el día 30 del referido mes de noviembre, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Orden del día

Punto único.-Autorización para ceder en arrendamiento varias dependencias de la explotación hotelera, así como la autorización administrativa pertinente.

Tendrán derecho a asistir, por si o representados, los accionistas que cumplan los requisitos fijados en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.031-2 (78750).

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCION
Y RECONVERSION
INDUSTRIAL, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1985, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 29, del mismo mes y año y a la misma hora, en el domicilio social, sito en Vitoria, Duque de Wellington, número 2, con el siguiente orden del día:

Uno.-Ratificar el acuerdo quinto de la Junta general de 23 de marzo de 1984, así como el tercero del Consejo de Administración de 26 de febrero de 1985 sobre ampliación de capital.

Dos.-Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tres.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 30 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.986-D (78734).

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la Empresa «Antracitas de Fabero, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, número 1, con el siguiente

Orden del día

Primer.-Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas, Balance y Memoria del ejercicio anterior.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985/1986.

Se señala la fecha de primera convocatoria el próximo día 29 de noviembre de 1985, a las siete de la tarde. Para el caso de que en primera convocatoria no quedase válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 1985, a la misma hora. Ambas en el domicilio social, y cumpliéndose los requisitos prevenidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-7.064-10 (78772).

**SUELLO URBANIZABLE
GALLEGO, S. A.
(SUGASA)***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Suelo Urbanizable Gallego, Sociedad Anónima» (SUGASA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Alameda, números 36-38, 8.^a, el día 28 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar a ello, el día 29 del mismo mes, en el mismo lugar, a las diecinueve treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primer.-Aprobación del Balance de liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Aprobación de las cuotas de activo social por acción.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta, si procede.

La Coruña, 4 de noviembre de 1985.-Los Liquidadores.-7.032-2 (78751).

RADIO OLOT, S. A.

Miguel Serrat Brugué en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de «Radio Olot, Sociedad Anónima», sito en Olot (Girona), plaza del Carmen, número 2.

Certifica: Que en el libro de actas que se lleva según Ley y en el acta correspondiente al pasado 11 de octubre, dice textualmente:

Convocar Junta extraordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, y para el día 5 de diciembre del mismo año, en segunda, en el local social, sito en Olot (Girona), plaza del Carmen, número 2, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

Primer.-Exposición de las inversiones previstas y descripción de proyectos.

Segundo.-Aumento de capital.

Tercero.-Modificaciones del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Olot (Gerona), 31 de octubre de 1985.-Por delegación, el Presidente del Consejo de Administración, Pedro Macias i Arau.-18.316-C (78725).

SOCIEDAD ANONIMA GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general extraordinaria anunciada en primera convocatoria para el viernes día 15 de noviembre, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria el sábado día 16 de noviembre, a las doce horas, en la calle Gran Vía de Colón, número 16, de Granada.

Granada, 9 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.065-12 (78773).

SEVEN, S. A.
Compañía Española
de Seguros
SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1985, a las trece horas, en el domicilio social, calle Sales y Ferré, número 20, de esta ciudad, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, según el orden del día que se indica:

Único.-Expediente de fusión por absorción.

Sevilla, 21 de octubre de 1985.-El Representante legal, Manuel Durán Masvidal.-4.966-D (78733).

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HUARTE Y COMPAÑIA, S. A.

Emisión mayo de 1982

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», del día 25 de octubre de 1985, se convoca a los señores tenedores de obligaciones simples de «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», emisión de mayo de 1982, a la Junta general de obligacionistas, que se celebrará en Pamplona, avenida de Pío XII, número 16, el día 28 de noviembre de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no haya quórum suficiente, el día 28 de diciembre de 1985, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primer.-Ratificación, o, en su caso, nombramiento del Comisario del Sindicato de obligacionistas.

Segundo.-Nombramiento del Secretario del Sindicato de obligacionistas.

Tercero.-Ratificación, o, en su defecto, modificación de los Estatutos sociales del Sindicato de obligacionistas.

Cuarto.-Aprobación del presupuesto del Sindicato de obligacionistas.

Quinto.-Modificación y/o novación de las condiciones de la emisión de obligaciones y otorgamiento de facultades para la debida eficacia de los acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción y aprobación del acta de la reunión, o designación de Interventores para ello.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores obligacionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, hayan depositado sus títulos o el correspondiente resguardo de depósito en el domicilio social, en cuyo momento les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia. Podrán, asimismo, asistir a la Junta los señores Administradores de la Sociedad emisora.

Los señores obligacionistas podrán delegar su representación en otra persona que sea obligacionista.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.354-C (78768).

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HUARTE Y COMPAÑIA, S. A.

Emisión de abril de 1983

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima» del día 25 de octubre de 1985, se convoca a los señores tenedores de obligaciones simples de «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», emisión de abril de 1983, a la Junta general de obligacionistas, que se celebrará en Pamplona, avenida de Pío XII, número 16, el día 28 de noviembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no haya quórum suficiente, el día 28 de diciembre de 1985, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primer.-Ratificación, o, en su caso, nombramiento del Comisario del Sindicato de obligacionistas.

Segundo.-Nombramiento del Secretario del Sindicato de obligacionistas.

Tercero.-Ratificación, o, en su defecto, modificación de los Estatutos sociales del Sindicato de obligacionistas.

Cuarto.-Aprobación del presupuesto del Sindicato de obligacionistas.

Quinto.-Modificación y/o novación de las condiciones de la emisión de obligaciones y otorgamiento de facultades para la debida eficacia de los acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción y aprobación del acta de la reunión, o designación de Interventores para ello.

Tendrán derecho de la asistencia todos los señores obligacionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, hayan depositado sus títulos o el correspondiente resguardo de depósito en el domicilio social, en cuyo momento les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Podrán, asimismo, asistir a la Junta los señores Administradores de la Sociedad emisora.

Los señores obligacionistas podrán delegar su representación en otra persona que sea obligacionista.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.355-C (78769).

OLEAGINOSAS DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA (OLCESA)

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Oleaginosas del Centro, Sociedad Anónima» (OLCESA), convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Tarancón (Cuenca), en el cine Alcázar, calle Antonio Machado, número 19, el día 29 de noviembre de 1985, a las once horas, en

primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de noviembre de 1985, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primer.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1984.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1984.

Tercero.-Renovación estatutaria y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1985.

Quinto.-Asuntos varios, ruegos y preguntas.

El acta será sometida a la aprobación de la Junta, o bien, en otro caso, se designarán dos Interventores para su ulterior aprobación.

Se recuerda a los accionistas lo previsto en los Estatutos sociales, respecto a la asistencia a Juntas generales, especialmente lo que se refiere a la posibilidad de delegar su representación.

Tarancón, 8 de noviembre de 1985.-18.289-C (78724).

AUTOMOVILES DEL ESTRECHO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1985, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, número 3, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Cambio de domicilio social.

Melilla, 6 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-4.982-D (78759).

ASLAND, S. A.

**EMISION BONOS CONVERTIBLES
2 DE MAYO DE 1985**

Pago cupón

A partir del día 22 de noviembre de 1985, se hará efectivo a todos los bonos en circulación, acudan o no a la primera opción de conversión prevista en el condicionado de la emisión, contra estampillado del título, el pago del cupón número 1 a razón de 543,25 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Primera opción de conversión

De acuerdo con la escritura de emisión de «Bonos convertibles de 2 de mayo de 1985», se pone en conocimiento de los tenedores de bonos, que, con arreglo a las condiciones en ella estipuladas, podrán ejercitarse, por primera vez, su derecho de opción a canjear bonos por acciones de la Compañía en los siguientes términos:

El plazo para la conversión, será del 15 de noviembre al 4 de diciembre de 1985.

Los bonos que opten por el canje, se estimarán a la par y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, que calculado sobre los tres meses naturales anteriores, ha sido de 137,069 y que con la baja del 15 por 100 fijada, se convierte en 116,509.

La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción al cambio antes expresado, o sea, 582,54 pesetas. Por la fracción sobrante,

podrá suscribirse una acción más; las diferencias que por tal motivo se produzcan, serán satisfechas en efectivo por los interesados.

Las acciones que se entreguen en el canje, participarán en los beneficios sociales a partir del día 15 de noviembre de 1985. El Banco de España ha asignado a esta emisión la clave número 11073118.

Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados y los gastos inherentes al canje serán por cuenta de la Sociedad.

Las dos operaciones anuncias podrán realizarse en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Español de Crédito; Banco Hispano Americano; Banco de Vizcaya; Banco Urquijo-Unión; Banco Central; Banco Popular Español; Banco de Bilbao; Confederación Española de Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 5 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-18.332-C (78728).

MIRA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Ibi (Alicante) y en el domicilio social (Oscar Esplá, número 15), el próximo día 25 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, para el día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Primer.-Revisión y modificación, si procede, de los Estatutos sociales, concretamente de los siguientes artículos 3, 5, 6, 7, 9, 12, 16, 17, 19, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 47, 53, 54, 58, 61 y 62.

Segundo.-Descripción y nombramiento, si procede, del Administrador general o único de la Sociedad.

Tercero.-Nombramiento de los accionistas cencosores de cuentas para el ejercicio 1985.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Ibi, 25 de octubre de 1985.-4.832 (78758).

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Centro Médico Virgen del Alcázar de Lorca, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de noviembre de 1985, en primera convocatoria, o, el día 18 de noviembre de 1985, en segunda, siendo en ambos casos a las veinte horas, y en el domicilio social, Alameda de los Tristes, sin número, de Lorca, con el siguiente orden del día:

Cese estatutario del Consejo de Administración.

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Ratificación de acuerdos tomados por el Consejo de Administración en relación con la Seguridad Social.

Lorca, 23 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro A. Segura Meca.-4.765-D (78757).

CIMCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Alcalá de Guadaira,

polígono la Red, parcela 82, el día 28 de noviembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, al siguiente 29 de noviembre de 1985, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primer.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1984.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Alcalá de Guadaira, 4 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez González.-18.329-C (78727).

DISTRIBUCION DE NOVEDADES TECNICAS, S. A.

De conformidad con lo regulado en los Estatutos de esta Sociedad, en la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones que le son de aplicación, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de noviembre de 1985, a las diecinueve treinta horas, en nuestro domicilio social, calle Conquista, número 2, en Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

Primer.-Aprobación, si procede, de los estados financieros, Memoria y gestión de los Administradores.

Segundo.-Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Caso de no existir quórum por la celebración, se convoca para el mismo lugar y hora del día siguiente, 29 de noviembre de 1985.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente.-7.063-10 (78771).

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de noviembre actual han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 8.702.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 86.792, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Director general.-18.357-C (78770).

BOETTICHER ELEVADORES, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de carácter universal, de la Sociedad «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de octubre de 1985, acordó, por unanimidad, la fusión de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima» con «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), mediante la absorción de aquélla por ésta y disolución sin liquidación de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspasa, en bloque, a «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», quedando esta Sociedad subordinada en los derechos y obligaciones de la Sociedad

absorbida; la aprobación del Balance de la Sociedad formalizado el día anterior a la celebración de la Junta; aprobar que como consecuencia de la fusión sean entregadas a los accionistas de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima» 462.062 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la Sociedad absorbente, con una prima de fusión por acción de 2.611. Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, supeditar el acuerdo de fusión a que por la Sociedad «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), se apruebe la fusión y a la obtención de la autorización administrativa pertinente.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Secretario en funciones del Consejo de Administración.-18.273-C (78719).

2.ª 12-11-1985

THYSSEN BOETTICHER, S. A. (antes ASCENSORES, S. A.)

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), celebrada el día 1 de octubre de 1985, acordó por unanimidad, la fusión de «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), con «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla y disolución sin liquidación de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspasa, en bloque, a «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», quedando esta Sociedad subordinada en los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida; la aprobación del Balance de la Sociedad formalizado el día anterior a la celebración de la Junta; aumentar su capital social en 462.062.000 pesetas, mediante la emisión de 462.062 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, con prima de fusión de 2.611 pesetas por acción, a los solos efectos de canje por las de la Sociedad absorbida. Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, supeditar el acuerdo de fusión a que por la Sociedad «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», se apruebe la fusión y a la obtención de la autorización administrativa pertinente.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Secretario en funciones del Consejo de Administración.-18.272-C (78718).

2.ª 12-11-1985

ENVASES METALURGICOS DE ALAVA, S. A.

Nota corrección anuncio

Por omisión en el anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, donde dice: «... y a las trece horas en segunda convocatoria», debe añadirse a continuación: «el día 29 de noviembre de 1985».

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Consejero delegado, Joaquín Marquez Ruigómez.-18.353-C (78761).

LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «La Alianza Española, S. A. de Seguros», que, con asistencia letrada, tendrá lugar en nuestro local auxiliar de la calle Virgen de los Peligros, número 8, primero derecho, Madrid, el próximo día 30 de los corrientes, a las diecisiete

horas, en primera convocatoria, y, cuarenta y ocho horas más tarde, en segunda, si ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Punto primero.—Propuesta de modificación de los Estatutos sociales, con supresión total y anulación de su artículo 18, y expresa confirmación del artículo 12 que señala los quórum de asistencia para la válida celebración de las Juntas generales conforme a los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo cual, desde el artículo 19 de dichos Estatutos, hasta el final, habrían de variar su respectiva numeración, ganando un lugar en la serie natural.

Punto segundo.—En caso de que se apruebe la modificación propuesta, la Junta general designará un Administrador que, en nombre de la Sociedad, diligenciará el trámite necesario para obtener la inscripción del precedente acuerdo en el Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—18.324-C (78726).

FIPRA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Sociedad Anónima, Fipra», en el domicilio social de ésta, para el día 27 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 28 de noviembre, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Único.—Asuntos generales sociales.

Madrid, 16 de octubre de 1985.—El Secretario.—18.334-C (78730).

OTTOMAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida el día 1 de marzo de 1985, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	2.977.433
Caja	30
Bancos	22.537
Total Activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Total Pasivo	3.000.000

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 4 de noviembre de 1985.—El Presidente de la Junta y liquidador, Lorenzo Palmer Seguí.—4.930-D (78732).

MERCANTIL Y CONSTRUCCIONES MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción del capital social

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas «Mercantil y Construcciones Molina, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Alemania, número 15, Málaga, hace público que va a proceder a la reducción de su capital social en 67.500.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 1.000 a 500 pesetas, restituyendo la diferencia de 500 pesetas a los accionistas. La cifra del

capital social actual es de 135.000.000 de pesetas, y después de la reducción será de 67.500.000 pesetas.

Málaga, 14 de octubre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Molina Rambaud.—4.695-D (76186).

2.ª 12-11-1985.

MEDICA BARCELONA, INSTITUTO MEDICO-QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria: que se celebrará en su domicilio social el día 9 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día 10 del propio mes, a la misma hora, en segunda, de conformidad con el orden del día siguiente:

Ampliación de capital.

Tratar y acordar, en su caso, sobre el Ramo de Enfermedad.

Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 5.º, 6.º y 28 de los Estatutos sociales.

Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Barcelona, 30 de octubre de 1985.—El Presidente, José Falcó Bardaji.—17.980-C (77270).

INVERSORA PENIBETICA, S. A.

28016 MADRID

Sauce, 2

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, de fecha 11 de octubre actual, ha tomado el acuerdo de, tras los trámites legales que procedan, reducir su capital social, actualmente de 100.000.000 de pesetas y desembolsado sólo en 85.000.000 de pesetas, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Esta reducción de capital en 15.000.000 de pesetas se llevará a cabo mediante la condonación a los accionistas de la totalidad del dividendo pasivo por igual importe pendiente, correspondiente a las 60.000 acciones números 40.001 al 100.000, de mil pesetas nominales cada una, desembolsadas en su 75 por 100, es decir, por 45.000.000 de pesetas, y su canje simultáneo por 45.000 nuevos títulos, de mil pesetas nominales cada uno, totalmente desembolsados, números 40.001 al 85.000, en la proporción de tres nuevos títulos por cada cuatro que se posean de las anteriores con dividendo pasivo condonado.

Materializada dicha reducción, el capital social quedará fijado en 85.000.000 de pesetas, representado por 85.000 acciones, de mil pesetas nominales cada una, al portador, números 1 al 85.000 y totalmente desembolsadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de quanto determina el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante.

Madrid, 17 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús García Campra.—17.925-C (76900).

2.ª 12-11-1985

CAMPING «LAS MIMOSAS», S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el domingo día 1 de diciembre, a las diez horas, en el domicilio social, Blanes (Gerona, carretera de Tossa a Hostalrich, kilómetro 19 hectómetro 2, en

segunda convocatoria, en el supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 1, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos miembros.

Segundo.—Propuesta para su aprobación, si procede, de la modificación de los artículos segundo y 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Presentación del Reglamento de régimen interior del «camping» para su aprobación.

Cuarto.—Informe referente a obras a efectuar en el «camping».

Quinto.—Solicitados presupuestos para adaptar las instalaciones eléctricas del «camping» a las nuevas disposiciones vigentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Blanes, 19 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.967-C (77231).

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES (ETASA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, adoptado en su sesión de fecha 25 de octubre de 1985, se ha acordado reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, con el fin de amortizar parte de acciones que la Sociedad pretende adquirir por un total nominal igual al importe de la reducción. Y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público a dichos fines.

Valencia, 30 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ybarra Mauri.—6.938-8 (77295).

1.ª 12-11-1985

VISCOFAN INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, S. A.

PAMPLONA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de Pamplona, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 11 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, todos los señores accionistas deberán ir provistos de la tarjeta de asistencia, que obtendrán en el domicilio social, previo depósito de sus acciones en el mismo con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, como mínimo, o en el establecimiento bancario donde igualmente tengan depositadas sus acciones, con igual antelación.

Pamplona, 4 de noviembre de 1985.—El Presidente.—17.970-C (77264).